

**Pleno CNJ - Acta 45-2017**  
**28 de noviembre de 2017**

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas del  
2 día veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete. Atendiendo la convocatoria de la Señora Presidenta  
3 **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes  
4 las/os señoras/es Consejales siguientes: **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, **Licenciado**  
5 **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, **Licenciada MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, **Licenciada**  
6 **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**,  
7 **Licenciada GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES**  
8 **TEOS**, y la **Secretario Ejecutivo Interina Licenciada Jenny Flores Díaz de Coto**. **Punto uno.**  
9 **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos/as la totalidad de los/as señores/as Consejales, la  
10 Señora Presidenta declaró abierta la sesión. **Punto dos.** La Señora Presidenta sometió a consideración del  
11 Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta cuarenta y cuatro-dos mil  
12 diecisiete. **Punto cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto cinco.** Audiencia concedida a la Federación de  
13 Asociaciones de Abogados de El Salvador-FEDAES. **Punto seis.** Gerente General solicita aprobar la  
14 Política de Gestión Documental y Archivo, y la creación del Comité de Selección y Eliminación de  
15 Documentos. **Punto siete.** Solicitud de autorizar mediante libre gestión el servicio de "Internet y Enlace de  
16 Datos para el Consejo Nacional de la Judicatura año dos mil dieciocho". **Punto ocho.** Solicitud de licencia  
17 de empleado del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto nueve. Correspondencia. Punto nueve punto**  
18 **uno.** Copia del oficio presentado por el Jefe de la Oficina Fiscal de San Vicente de la Fiscalía General de la  
19 República. **Punto nueve punto dos.** Copia del oficio presentado por el Jefe de la Oficina Fiscal de  
20 Ahuachapán de la Fiscalía General de la República. **Punto nueve punto tres.** Nota presentada por el  
21 licenciado José Rodolfo Rivera Hernández. **Punto nueve punto cuatro.** Tribunal de Ética Gubernamental  
22 solicita certificación de documentos. **Punto nueve punto cinco.** Auditor Interno presenta informe de autoría  
23 operativa realizada en la Unidad Técnica de Selección. **Punto nueve punto seis.** Jefa de la Unidad Técnica  
24 de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial presenta solicitud relacionada con las  
25 actualizaciones psicosociales del funcionariado judicial. **Punto nueve punto siete.** Gerente General  
26 presenta reporte de licencias y permisos del personal correspondientes al mes de octubre de dos mil  
27 diecisiete. **Punto nueve punto ocho.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial presenta informe  
28 sobre acciones realizadas. **Punto nueve punto nueve.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial  
29 presenta informe sobre recursos de revisión. **Punto diez. Varios.** Se incorporan en este último punto los  
30 siguientes casos: **Punto diez punto uno.** Solicitud de autorizar mediante libre gestión la "Adquisición de  
31 doscientos pavos, para Funcionarios y Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, para el mes de

**Pleno CNJ - Acta 45-2017**  
**28 de noviembre de 2017**

1 diciembre, año dos mil diecisiete". **Punto diez punto dos.** Solicitud de la Jefa Interina de la Unidad de  
2 Género. **Punto tres.** Se dio lectura al acta cuarenta y cuatro-dos mil diecisiete, la cual fue aprobada por  
3 los/as integrantes del Pleno. **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno.**  
4 Los/as Coordinadores/as de las Comisiones del Pleno no presentaron informes. **Punto cinco. AUDIENCIA**  
5 **CONCEDIDA A LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ABOGADOS DE EL SALVADOR-FEDAES.** La  
6 Secretario Ejecutivo Interina, hizo referencia al punto trece punto tres de la sesión cuarenta y cuatro-dos mil  
7 diecisiete, celebrada el veintidós de noviembre del presente año, mediante el cual se concedió audiencia al  
8 doctor Marcos Gregorio Sánchez Trejo, Presidente de la Federación de Asociaciones de Abogados de El  
9 Salvador-FEDAES, para las once horas de este día; sin embargo, informa que se recibió el correo  
10 electrónico fechado el veinticuatro de los corrientes, suscrito por el doctor Sánchez Trejo, en el que  
11 manifiesta que con el propósito de conformar una comisión que asista a la audiencia que como Federación  
12 les ha sido concedida, celebrarán una reunión de Junta Directiva el miércoles veintinueve de noviembre del  
13 año en curso; en ese sentido, solicita respetuosamente que se considere reprogramar la audiencia solicitada  
14 en horas de la tarde del día treinta de noviembre del corriente año. Sobre lo anterior, la Señora Presidenta  
15 licenciada María Antonieta Josa de Parada, propone celebrar una sesión extraordinaria a las quince horas  
16 del día treinta de noviembre del presente año, a efecto de hacer entrega a la Federación de Asociaciones de  
17 Abogados de El Salvador-FEDAES, de la Nómina definitiva de Abogados/as Elegibles para Candidatos/as a  
18 Magistrados/as de la Corte Suprema de Justicia, elección dos mil dieciocho y el Padrón Electoral que  
19 contiene el Registro de Abogados/as de la República de El Salvador autorizados/as por la Corte Suprema de  
20 Justicia. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el correo electrónico fechado el veinticuatro de los  
21 corrientes, suscrito por el doctor Marcos Gregorio Sánchez Trejo, Presidente de la Federación de  
22 Asociaciones de Abogados de El Salvador-FEDAES; b) Celebrar una sesión extraordinaria a las quince  
23 horas del día treinta de noviembre del presente año, para hacer la entrega formal físicamente y en CD de los  
24 documentos mencionados en la presentación de este punto, a la Federación de Asociaciones de Abogados  
25 de El Salvador-FEDAES; y c) Encontrándose presente los/las señores/as Consejales, quedaron notificados  
26 de este acuerdo, el cual debe comunicarse también al doctor Marcos Gregorio Sánchez Trejo, para los  
27 efectos pertinentes. **Punto seis. GERENTE GENERAL SOLICITA APROBAR LA POLÍTICA DE GESTIÓN**  
28 **DOCUMENTAL Y ARCHIVO, Y LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN DE**  
29 **DOCUMENTOS.** La Secretario Ejecutivo Interina, hace referencia al punto trece punto cuatro de la sesión  
30 cuarenta y cuatro-dos mil diecisiete, celebrada el veintidós de noviembre del presente año, mediante el cual  
31 se conoció la propuesta de la Política de Gestión Documental y Archivo del Consejo Nacional de la

**Pleno CNJ - Acta 45-2017**  
**28 de noviembre de 2017**

1    Judicatura, y la creación de un Comité de Selección y Eliminación de Documentos, ocasión en la cual se  
2    acordó que los/as señores/as Consejales la revisaran, estudiaran y analizarán para conocerla en esta  
3    sesión; en ese sentido, habiendo discutido y analizado la propuesta, se ha determinado la conveniencia de  
4    continuar con el estudio y análisis correspondiente. El Pleno, **ACUERDA:** Continuar con el estudio y análisis  
5    de la documentación recibida, para conocer nuevamente el punto en una próxima sesión. **Punto siete.**  
6    **SOLICITUD DE AUTORIZAR MEDIANTE LIBRE GESTIÓN EL SERVICIO DE "INTERNET Y ENLACE DE**  
7    **DATOS PARA EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA AÑO DOS MIL DIECIOCHO".** La  
8    Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el veintidós de noviembre del  
9    año en curso, con referencia GG/PLENO/doscientos sesenta y dos/dos mil diecisiete, suscrito por la  
10   licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual expresa que la Unidad de  
11   Informática emitió la requisición número seiscientos cinco, en la que solicita el servicio de "INTERNET Y  
12   ENLACE DE DATOS PARA EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA AÑO DOS MIL DIECIOCHO";  
13   para tal efecto, la Unidad Financiera Institucional, emitió la certificación de asignación presupuestaria  
14   número cero cero trece-dos mil dieciocho, fechada el veinte de los corrientes, en la que manifiesta que  
15   existe disponibilidad presupuestaria para la adquisición del servicio relacionado por la suma de treinta y  
16   cinco mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América; por lo que la Unidad de Adquisiciones y  
17   Contrataciones Institucional, utilizando el Sistema Informático de Comprasal, según correlativo de compra  
18   número dos cero uno siete cero cuatro uno siete, de fecha diez de octubre del año en curso, inició el  
19   proceso de libre gestión y recibió las ofertas siguientes: Uno) ESCUCHA (PANAMA), SOCIEDAD  
20   ANÓNIMA., SUCURSAL EL SALVADOR; dos) EL SALVADOR NETWORK, SOCIEDAD ANÓNIMA; tres)  
21   COMUNICACIONES IBW EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; cuatro)  
22   TELECOMODA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; cinco) TELEMÓVIL EL SALVADOR,  
23   SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; seis) SEGACORP, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL  
24   VARIABLE; siete) ENLACEVISION, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; y ocho) TELEFÓNICA  
25   MULTISERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; en ese sentido, habiéndose recibido  
26   las ocho ofertas, la Jefa de la Unidad de Informática, según memorando con referencia UI/UACI-GG/cero  
27   noventa/dos mil diecisiete, de fecha veinte del presente mes y año, establece que las ofertas han sido  
28   evaluadas conforme las especificaciones detalladas en los términos de referencia y los criterios siguientes:  
29   A) Especificaciones técnicas del servicio de internet, B) Especificaciones técnicas del servicio de enlace de  
30   datos, C) Tiempo de reacción para solventar cualquier inconveniente que se produjere en la prestación del  
31   servicio, y D) Tiempo de activación de los servicios, que no deberá exceder de tres semanas como máximo;

**28 de noviembre de 2017**

1 por lo que es de la opinión que el servicio se adjudique a TELEMÓVIL EL SALVADOR, SOCIEDAD  
2 ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ya que cumple con las especificaciones y criterios requeridos. En ese  
3 orden de ideas, la señora Gerente General, con base en la opinión técnica relacionada, y lo estipulado en el  
4 artículo sesenta y dos inciso segundo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la  
5 Administración Pública, recomienda adjudicar mediante el proceso de libre gestión a la referida empresa, el  
6 servicio de "INTERNET Y ENLACE DE DATOS PARA EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA AÑO  
7 DOS MIL DIECIOCHO", por la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS  
8 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, suma que será cancelada con fondos del presupuesto del Consejo para  
9 el ejercicio fiscal dos mil dieciocho; asimismo, propone que se designe como Administradora del Contrato a  
10 la licenciada Marta Ingrid Alens Prado, Jefa de la Unidad de Informática, quien sería la responsable directa  
11 de ejercer todas las atribuciones a que hace referencia el artículo ochenta y dos-BIS de la Ley de  
12 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y que además se ratifique el acuerdo en la  
13 misma sesión. El Pleno, luego de revisar el proceso de libre gestión y analizar la opinión y recomendación  
14 de la Jefa de la Unidad de Informática, en base a lo dispuesto en los artículos dieciocho inciso primero,  
15 cuarenta letra b) y cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública  
16 y artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Adjudicar y  
17 contratar por libre gestión el servicio de "INTERNET Y ENLACE DE DATOS PARA EL CONSEJO  
18 NACIONAL DE LA JUDICATURA AÑO DOS MIL DIECIOCHO", a TELEMÓVIL EL SALVADOR, SOCIEDAD  
19 ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, según la oferta presentada, por un monto de TREINTA Y CINCO MIL  
20 CUARENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que será cancelado con fondos  
21 del presupuesto del Consejo para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho; b) Autorizar a la Señora Presidenta  
22 para que firme la documentación respectiva; c) Designar como Administradora del Contrato de Compra a la  
23 licenciada Marta Ingrid Alens Prado, Jefa de la Unidad de Informática; d) Ratificar este acuerdo en esta  
24 misma sesión; y e) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y  
25 Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica,  
26 Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, Jefa de la Unidad de Informática, y a TELEMÓVIL EL SALVADOR,  
27 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para los efectos pertinentes. **Punto ocho. SOLICITUD DE**  
28 **LICENCIA DE EMPLEADO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** La Secretario Ejecutivo  
29 Interina, somete a consideración el memorando fechado el veinte de noviembre del corriente año, con  
30 referencia GG/PLENO/doscientos sesenta y uno /dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma  
31 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, por medio del cual presenta la solicitud de prórroga de

**Pleno CNJ - Acta 45-2017**  
**28 de noviembre de 2017**

1 licencia con goce de sueldo, del señor Rubén Alirio Montoya Salazar, Encargado de Servicios Generales,  
2 con funciones de Colaborador de Activo Fijo, por motivo de enfermedad prolongada, comprobada con la  
3 incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para el período comprendido del ocho  
4 de octubre al seis de noviembre de dos mil diecisiete. El Pleno, en razón que la solicitud de licencia está  
5 debidamente justificada y avalada por la Gerente General, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del  
6 Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley  
7 del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con los artículos veintiuno y veintitrés del Reglamento  
8 Interno de Trabajo del Consejo, artículo cinco numeral uno y artículo seis inciso tercero de la Ley de  
9 Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, **ACUERDA:** a) Conceder la prórroga de  
10 licencia con goce de sueldo, al señor Rubén Alirio Montoya Salazar, Encargado de Servicios Generales, con  
11 funciones de Colaborador de Activo Fijo, por motivo de enfermedad prolongada, para el período  
12 comprendido del ocho de octubre al seis de noviembre de dos mil diecisiete; y b) Notificar el presente  
13 acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y al peticionario, para los  
14 efectos pertinentes. **Punto nueve. CORRESPONDENCIA. Punto nueve punto uno. COPIA DEL OFICIO**  
15 **PRESENTADO POR EL JEFE DE LA OFICINA FISCAL DE SAN VICENTE DE LA FISCALÍA GENERAL**  
16 **DE LA REPÚBLICA.** La Secretario Ejecutivo Interina, informa que el día veinte de los corrientes, recibió  
17 copia del oficio doscientos cuarenta y tres/dos mil diecisiete, presentado por el licenciado Santiago  
18 Hernández Pérez, Jefe de la Oficina Fiscal de San Vicente de la Fiscalía General de la República, en la  
19 Corte Suprema de Justicia, en la cual manifiesta que recibió un informe de parte de la licenciada Elsi Antonia  
20 Ramos de Sánchez, Jefa de la Unidad de Delitos relativos a la Vida, de la Oficina Fiscal a su cargo, en la  
21 que expone la problemática de tipo jurídico procesal en diferentes casos por parte del licenciado Luis Alberto  
22 Ponce Hernández, Juez Segundo de Instrucción de San Vicente, departamento de San Vicente, lo cual  
23 detalla ampliamente en su nota; razón por la cual, solicita a la Corte Suprema de Justicia, ordene  
24 investigación para dicho funcionario judicial y que oportunamente ordene la providencia correspondiente. El  
25 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la copia del oficio número doscientos cuarenta y tres/dos mil  
26 diecisiete, presentado por el licenciado Santiago Hernández Pérez, Jefe de la Oficina Fiscal de San Vicente  
27 de la Fiscalía General de la República. **Punto nueve punto dos. COPIA DEL OFICIO PRESENTADO POR**  
28 **EL JEFE DE LA OFICINA FISCAL DE AHUACHAPÁN DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**  
29 La Secretario Ejecutivo Interina, informa que el día veintidós de noviembre del corriente año, recibió copia  
30 del oficio número quinientos noventa y cuatro-DISO-JOFA-dos mil diecisiete, presentado por el licenciado  
31 Cristóbal Hernández Palma, Jefe de la Oficina Fiscal de Ahuachapán de la Fiscalía General de la República,

**Pleno CNJ - Acta 45-2017**  
**28 de noviembre de 2017**

1 en la Sección de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia, expresando que han detectado  
2 cierta anomalía en la actuación de la señora Jueza Primero de Paz de Ahuachapán, departamento de  
3 Ahuachapán, en el expediente judicial número doscientos cuarenta y cuatro-uno-dos mil diecisiete, por el  
4 delito de Tráfico Ilegal de Personas, en el que se solicitó instrucción con detención en contra del imputado, y  
5 la referida Jueza resolvió poner en libertad al imputado antes de convocar a audiencia inicial, lo cual se sale  
6 de los parámetros establecidos por la ley al no darle cumplimiento y verdadero sentido al artículo doscientos  
7 noventa y ocho numeral uno del Código Procesal Penal, asimismo durante la audiencia inicial no impuso las  
8 medidas adecuadas para que el imputado no evadiera la acción de la justicia, lo cual era de proveer por el  
9 adelantamiento de criterio de la juzgadora; razón por la cual, y con el objeto de investigar los hechos antes  
10 relacionados, solicita a la Sección de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia, auditar el  
11 expediente mencionado en su oficio. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la copia del oficio número  
12 quinientos noventa y cuatro-DISO-JOFA-dos mil diecisiete, presentado por el licenciado Cristóbal Hernández  
13 Palma, Jefe de la Oficina Fiscal de Ahuachapán de la Fiscalía General de la República, en la Sección de  
14 Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia. **Punto nueve punto tres. NOTA PRESENTADA**  
15 **POR EL LICENCIADO JOSÉ RODOLFO RIVERA HERNÁNDEZ, APODERADO GENERAL JUDICIAL**  
16 **DEL LICENCIADO MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a  
17 consideración la nota recibida el veintidós de los corrientes, suscrita por el licenciado José Rodolfo Rivera  
18 Hernández, quien actuando como Apoderado General Judicial del licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar,  
19 tal como lo comprueba con el testimonio de Escritura Matriz de Poder General Judicial, otorgado a su favor  
20 en la ciudad de San Salvador, el veintisiete de octubre próximo pasado, manifiesta que su representado  
21 laboró en el Consejo Nacional de la Judicatura, hasta el día treinta y uno de octubre del presente año, por lo  
22 que habiéndose amparado a los beneficios establecidos en la Ley Reguladora de la Prestación Económica  
23 por Renuncia Voluntaria y la Ley de Servicio Civil, con el fin de que le sean otorgadas las prestaciones de  
24 Ley, presenta la hoja de liquidación extendida por el Ministerio de Trabajo, que contiene el cálculo  
25 económico que legalmente le corresponde a su representado. La Señora Presidenta licenciada María  
26 Antonieta Josa de Parada, considera oportuno hacer referencia al punto cinco del acta cuarenta y uno-dos  
27 mil diecisiete, celebrada el uno de los corrientes, mediante el cual se conoció la renuncia del licenciado  
28 Mauricio Caín Serrano Aguilar, oportunidad en la cual el Pleno acordó que posteriormente se pronunciaría  
29 sobre lo que conforme a la Ley le corresponde al referido profesional en concepto de indemnización. El  
30 Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota suscrita por el licenciado José Rodolfo Rivera Hernández,  
31 Apoderado General Judicial del licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar; y remitir copia a la licenciada Ana

**Pleno CNJ - Acta 45-2017**  
**28 de noviembre de 2017**

1 Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para que incluya en el respectivo Anteproyecto  
2 de Presupuesto, el monto correspondiente en concepto de prestación económica por renuncia voluntaria del  
3 licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar; y b) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la  
4 Unidad Financiera Institucional, y al licenciado José Rodolfo Rivera Hernández, Apoderado General Judicial  
5 del licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto cuatro.**  
6 **TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL SOLICITA CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.** La Secretario  
7 Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota fechada el veintidós de noviembre del presente año,  
8 suscrita por el máster Eduardo Alfonso Alvarenga Mártir, Instructor del Tribunal de Ética Gubernamental, por  
9 medio de la cual solicita certificación de los siguientes documentos: Uno) Acuerdo donde conste la toma de  
10 posesión del cargo que ejerció la licenciada Marina de Jesús Marengo Ramírez de Torrento como miembro  
11 del Consejo Nacional de la Judicatura, y los documentos de respaldo que acrediten las Comisiones en las  
12 que dicha ex Consejal participó, de las funciones concretas encomendadas en las mismas, y su integración  
13 en la Comisión de Selección; Dos) Documentos en los cuales conste la intervención de la licenciada  
14 Marengo Ramírez de Torrento, en la deliberación y toma de acuerdos en los que se decidió incluir en el  
15 Diplomado de Gerencia Pública, Justicia y Seguridad (año dos mil doce) al licenciado Roberto Eduardo  
16 Marengo Álvarez y en el que se tomó la decisión de que éste último formara parte de una terna para el  
17 nombramiento de Juez de Paz Propietario de Oratorio de Concepción, departamento de Cuscatlán; Tres)  
18 Documentos de respaldo del Plan de Diseño, Perfil y Programa de Ejecución del Diplomado de Gerencia  
19 Pública, Justicia y Seguridad, desarrollado en el año dos mil doce; IV) Acta de la sesión número diecinueve-  
20 dos mil doce, celebrada el dieciséis de mayo de dos mil doce; y V) Acta número quince-dos mil catorce,  
21 fechada el veintitrés de abril de dos mil catorce. Asimismo, pide se le proporcione un informe en el cual se  
22 indique el sistema utilizado y la forma de documentar el registro de votación de los acuerdos adoptados por  
23 el Pleno del Consejo, en las sesiones anteriormente señaladas. Además, el máster Alvarenga Mártir  
24 manifiesta, entre otras cosas, que las referidas certificaciones e informe, son requeridos en un plazo máximo  
25 de tres días a partir de la recepción de su nota, ya que serán agregados a las diligencias de investigación  
26 que se siguen en el expediente con referencia cuarenta y cuatro-A-dieciséis y de conformidad a lo  
27 establecido en los artículos treinta y cinco y sesenta de la Ley de Ética Gubernamental, y ochenta y siete  
28 letra c) de su Reglamento. El Pleno, **ACUERDA:** Ratificar la autorización a la Secretario Ejecutivo Interina, al  
29 haber extendido las certificaciones solicitadas por el máster Eduardo Alfonso Alvarenga Mártir, Instructor del  
30 Tribunal de Ética Gubernamental. **Punto nueve punto cinco. AUDITOR INTERNO PRESENTA INFORME**  
31 **DE AUDITORÍA OPERATIVA REALIZADA EN LA UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN.** La Secretario

**Pleno CNJ - Acta 45-2017**  
**28 de noviembre de 2017**

1 Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota fechada el veintiuno de noviembre del presente año, con  
2 referencia UAI-PRES-cero ciento cuarenta y dos-dos mil diecisiete, suscrita por el licenciado Daniel Ernesto  
3 Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, adjunto al cual remite el informe de la Auditoría  
4 Operativa realizada en La Unidad Técnica de Selección, por el período comprendido del uno de enero al  
5 treinta de septiembre de dos mil diecisiete, expresando que copia del mismo será remitido a la Corte de  
6 Cuentas de la República, conforme lo establecido en el artículo treinta y siete de la Ley de la citada  
7 institución. Asimismo, el licenciado Cano Hernández, en su informe manifiesta que la Unidad Técnica de  
8 Selección, cumplió satisfactoriamente los objetivos y metas dentro del período establecido, gestionando  
9 adecuadamente los riesgos relacionados con los objetivos previamente definidos; atendió satisfactoriamente  
10 la normativa legal y técnica aplicable; y utilizó adecuadamente los recursos institucionales asignados. El  
11 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano  
12 Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; b) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefe  
13 de la Unidad de Auditoría Interna, y al Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para los efectos pertinentes.

14 **Punto nueve punto seis. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA**  
15 **CONDUCTA PSICOSOCIAL PRESENTA SOLICITUD RELACIONADA CON LAS ACTUALIZACIONES**  
16 **PSICOSOCIALES DEL FUNCIONARIADO JUDICIAL.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a  
17 consideración la nota y anexo, fechada el veintiuno de noviembre del año en curso, con referencia  
18 CNJ/UTPS/PLENO/cero cero ocho/dos mil diecisiete, suscrita por la licenciada Élfrida del Carmen Cáceres  
19 Viuda de Portillo, Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial,  
20 mediante la cual expresa que de conformidad con el literal b) del artículo cuarenta y nueve-A del  
21 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, se establece como atribución para la Unidad a  
22 su cargo el "Desarrollar la evaluación psicológica y sociolaboral, así como la actualización de las  
23 evaluaciones de los/as Magistrados/as de Cámara de Segunda Instancia, Jueces/zas de Primera Instancia y  
24 Jueces/zas de Paz"; cuya última actualización data del año dos mil once, cuando el Pleno mediante acuerdo  
25 contenido en el punto dieciséis punto uno del acta cero nueve-dos mil once, celebrada el dos de marzo del  
26 año dos mil once, autorizó la ejecución de devoluciones psicológicas y actualizaciones psicosociales, que  
27 finalizaron en el año dos mil quince, y las cuales fueron entregadas a las autoridades en su oportunidad,  
28 razón por la que de considerarlo conveniente, se pone a las órdenes para realizar la exposición sobre dichos  
29 resultados. En ese orden de ideas, y con el propósito de continuar con las actualizaciones psicosociales al  
30 funcionariado judicial, así como dar a conocer a cada uno/a los resultados psicológicos (devoluciones),  
31 solicita autorización, si no hubiere inconveniente, para que la Unidad a su cargo lleve a cabo las referidas

**Pleno CNJ - Acta 45-2017**  
**28 de noviembre de 2017**

1 actividades, durante el período comprendido de diciembre del presente año, con una pausa de enero a  
2 marzo del año dos mil dieciocho, debido al proceso de evaluación e investigación psicosocial para todos  
3 aquellos/as que apliquen a las magistraturas de la Corte Suprema de Justicia, retomando las actividades en  
4 abril próximo entrante, hasta el mes de abril del año dos mil diecinueve, por lo que adjunta las nóminas por  
5 especialidad y la propuesta de calendarización. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo,  
6 fechada el veintiuno de noviembre del año en curso, con referencia CNJ/UTPS/PLENO/cero cero ocho/dos  
7 mil diecisiete, suscrita por la licenciada Élfrida del Carmen Cáceres Viuda de Portillo, Jefa de la Unidad  
8 Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial; y remitir a la Comisión de Selección, para  
9 que la estudie, revise, analice y presente su dictamen oportunamente al Pleno. **Punto nueve punto siete.**  
10 **GERENTE GENERAL PRESENTA REPORTE DE LICENCIAS Y PERMISOS DEL PERSONAL,**  
11 **CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.** La Secretario Ejecutivo  
12 Interina, somete a consideración el memorando fechado el veintidós de noviembre del año en curso, con  
13 referencia GG/PLENO/doscientos sesenta y tres/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth  
14 Cruz de Martínez, Gerente General, quien en cumplimiento a lo establecido en el artículo veinticuatro del  
15 Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, presenta los cuadros anexos de  
16 control de licencias y permisos de los empleados del Consejo, correspondientes al mes de octubre de dos  
17 mil diecisiete. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando suscrito por la licenciada Vilma  
18 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, al que anexa los cuadros de control de licencias y permisos  
19 de los empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondientes al mes de octubre de dos mil  
20 diecisiete. **Punto nueve punto ocho. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**  
21 **PRESENTA INFORME SOBRE ACCIONES REALIZADAS.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a  
22 consideración la nota fechada el veintiuno de noviembre del corriente año, con referencia ECJ-D-trescientos  
23 doce/diecisiete, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de  
24 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", por medio de la cual presenta el informe sobre las  
25 acciones realizadas, respecto a cambios de fechas, horarios, sede y capacitadores, así como asignación de  
26 capacitadores, en las actividades previamente aprobadas por el Pleno, para los meses de octubre y  
27 noviembre del año en curso, según se detalla en la nota y sus anexos, que forman parte de este punto. El  
28 Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota con referencia ECJ-D-trescientos doce/diecisiete, suscrita  
29 por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Ratificar  
30 los cambios efectuados por el señor Director de la Escuela de Capacitación Judicial, respecto a fechas,  
31 horarios, sede y capacitadores, en las actividades previamente aprobadas por el Pleno, para los meses de

**28 de noviembre de 2017**

1 octubre y noviembre del año en curso, según se detalla en la nota y sus anexos, que forman parte de este  
2 acuerdo; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General y al Director de la Escuela de Capacitación  
3 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto nueve.**  
4 **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME SOBRE**  
5 **RECURSOS DE REVISIÓN.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota y sus anexos,  
6 fechada el veintitrés de noviembre del corriente año, con referencia ECJ-D-trescientos dieciséis/diecisiete,  
7 suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial  
8 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual presenta informe de los resultados de los recursos de  
9 revisión presentados por el máster Leo Bladimir Benavides Salamanca, licenciada Laura Ximena Polanco  
10 Manzano y el doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza, referente a las notas correspondientes al módulos V,  
11 denominado: "Derecho Procesal Administrativo Jurisdicción Contencioso Administrativa. Parte dos: Medidas  
12 Cautelares. Disposiciones Generales. Finalización Anticipada del proceso. Requisitos de Procesabilidad.  
13 Nulidad Procesal. Prueba", desarrollado durante los días comprendidos del veinticinco al veintinueve de  
14 septiembre del año en curso; y al módulo VI denominado: "Derecho Procesal Administrativo Jurisdicción  
15 Contencioso Administrativa. Parte tres: Proceso Ordinario", realizado en el periodo comprendido del nueve  
16 al trece de octubre de dos mil diecisiete, ambos del Proceso de Formación Especializada para Aspirantes a  
17 la Jurisdicción Contencioso Administrativa, impartidos por el licenciado Miguel Ángel Cedillos Arévalo. En  
18 ese orden de ideas, el Director de la Escuela expresa, que el máster Leo Bladimir Benavides Salamanca, en  
19 el módulo VI, obtuvo una nota inicial de siete punto sesenta, y después de la revisión obtuvo la calificación  
20 de ocho punto diez; la licenciada Laura Ximena Polanco Manzano, obtuvo en el módulo V, una nota inicial  
21 de siete punto cincuenta, manteniéndose dicha nota después de la revisión; y en el módulo VI, obtuvo una  
22 nota original de ocho punto diez, y después de la revisión se mantuvo la misma calificación; y el doctor  
23 Ulises Antonio Jovel Espinoza, en el módulo V, obtuvo una nota de siete punto cero, y después de la  
24 revisión obtuvo la calificación de ocho punto cincuenta; y en el módulo VI, obtuvo una nota inicial de ocho  
25 punto cuarenta, manteniendo la misma calificación después de la revisión. Por lo que el licenciado  
26 Marroquín Galo, solicita que se apruebe el resultado de los recursos de revisión antes mencionados, y su  
27 documentación en el registro académico del proceso de capacitación relacionado. El Pleno, **ACUERDA: a)**  
28 Tener por recibida la nota con sus anexos, con referencia ECJ-D-trescientos dieciséis/diecisiete, suscrita por  
29 el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, e instruirle  
30 para que proceda a formalizar el cambio de nota y del promedio final, según los resultados obtenidos en las  
31 revisiones de notas que se detalla en la presentación de este punto, las cuales fueron concedida al máster

**Pleno CNJ - Acta 45-2017**  
**28 de noviembre de 2017**

1 Leo Bladimir Benavides Salamanca, a la licenciada Laura Ximena Polanco Manzano y al doctor Ulises  
2 Antonio Jovel Espinoza, quienes forman parte del Proceso de Formación Especializada para Aspirantes a la  
3 Jurisdicción Contencioso Administrativa, debiendo informar lo que corresponda a los y la peticionantes; y **b)**  
4 Notificar el presente acuerdo a: Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
5 Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto diez. VARIOS. Punto diez punto uno. SOLICITUD DE**  
6 **AUTORIZAR MEDIANTE LIBRE GESTIÓN LA "ADQUISICION DE DOSCIENTOS PAVOS, PARA**  
7 **FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL MES DE**  
8 **DICIEMBRE, AÑO DOS MIL DIECISIETE".** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el  
9 memorando fechado el veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete, con referencia GG/PLENO/doscientos  
10 sesenta y seis/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente  
11 General, mediante el cual manifiesta que en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto seis, literal IV)  
12 de la sesión cero nueve-dos mil diecisiete, celebrada el día veintiocho de febrero del presente año, se  
13 autorizó a la Gerencia General para que a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones  
14 Institucional, gestionara la "ADQUISICIÓN DE DOSCIENTOS PAVOS, PARA FUNCIONARIOS Y  
15 EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL MES DE DICIEMBRE, AÑO  
16 DOS MIL DIECISIETE", con un valor de ochenta dólares cada uno, mediante el proceso de libre gestión.  
17 Para darle cumplimiento a lo antes expresado, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional,  
18 publicó a través del Sistema Informático COMPRASAL I del Ministerio de Hacienda, el día lunes veinte del  
19 presente mes y año, el referido proceso, presentando oferta únicamente la empresa CALLEJA, SOCIEDAD  
20 ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; la cual con base en el artículo sesenta y dos del Reglamento de la Ley  
21 de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, fue recibida, analizada y evaluada, por la  
22 licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, quien a través  
23 del memorando con referencia RRHH/UACI/quinientos sesenta y dos/dos mil diecisiete, de fecha  
24 veinticuatro de noviembre del año en curso, manifiesta que de acuerdo al análisis realizado a la oferta  
25 presentada, recomienda que se adjudique a la empresa antes mencionada, ya que cumple con las  
26 especificaciones detalladas en los términos de referencia; por lo que con base a lo antes expuesto, la  
27 Gerencia General recomienda que se le adjudique mediante el proceso de libre gestión, por el monto total  
28 de DIECISÉIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, suma que será cancelada con  
29 fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura, durante el ejercicio fiscal del año dos mil  
30 diecisiete. Anexa la constancia de disponibilidad presupuestaria número cero quinientos sesenta y cuatro-  
31 dos mil diecisiete, de fecha veintisiete de octubre del presente año, emitida por la Unidad Financiera

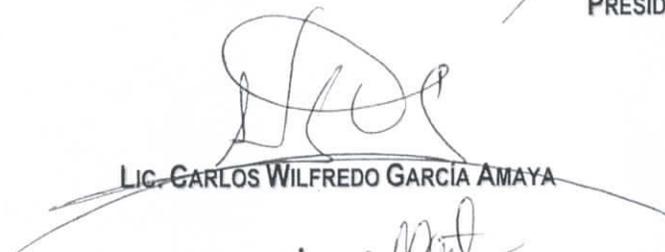
**28 de noviembre de 2017**

1 Institucional, por la cantidad de dieciséis mil dólares de los Estados Unidos de América. Asimismo, la señora  
2 Gerente General propone que se designe como Administradora de la Orden de Compra a la licenciada Elsa  
3 Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, quien será la responsable  
4 directa de ejercer todas las atribuciones a que hace referencia el artículo ochenta y dos-BIS de la Ley de  
5 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y que además se ratifique el acuerdo en la  
6 misma sesión. El Pleno, después de revisar el proceso de libre gestión y analizar la recomendación de la  
7 licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, en base a lo  
8 dispuesto en los artículos dieciocho inciso primero, cuarenta letra b) y cincuenta y seis de la Ley de  
9 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo  
10 Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Adjudicar y contratar por libre gestión la "ADQUISICIÓN DE  
11 DOSCIENTOS PAVOS, PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA  
12 JUDICATURA, PARA EL MES DE DICIEMBRE, AÑO DOS MIL DIECISIETE", a la empresa CALLEJA,  
13 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por el valor de ochenta dólares de los Estados Unidos de  
14 América, cada uno, por un monto total de DIECISÉIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
15 AMÉRICA, suma que será cancelada con fondos del presupuesto del Consejo; b) Autorizar a la Señora  
16 Presidenta para que firme la documentación respectiva; c) Designar como Administradora de la Orden de  
17 Compra a la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos; d)  
18 Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y e) Notificar el contenido del presente acuerdo a: Gerente  
19 General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones  
20 Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y a  
21 CALLEJA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto**  
22 **dos. SOLICITUD DE LA JEFA INTERINA DE LA UNIDAD DE GÉNERO.** La Secretario Ejecutivo Interina,  
23 somete a consideración el memorando con sus anexos, fechado el veintisiete de noviembre del año en  
24 curso, con referencia UG/Presidencia/cero setenta y dos/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Jennifer  
25 Lisset Serrano de Morales, Jefa Interina de la Unidad de Género, mediante el cual somete a consideración y  
26 aprobación del honorable Pleno, la autorización de implementar "talleres de sensibilización" al personal de la  
27 institución (tres grupos integrados por veinticinco personas cada uno), los cuales se harán con el auspicio de  
28 la organización PASMO con base en la oferta del programa denominado "Generación Zona Cero" de  
29 PASMO, que se detalla en anexo y en el cual se establecen los criterios de cumplimiento, entre ellos, la  
30 firma de una "Carta Compromiso" que deberá firmar la Señora Presidenta del Consejo Nacional de la  
31 Judicatura. Asimismo, manifiesta que las actividades se realizarán en cumplimiento del Objetivo Operativo-

**Pleno CNJ - Acta 45-2017**  
**28 de noviembre de 2017**

1 OPcuatro, Acción Operativa uno - AOuno, del Plan Anual de Trabajo dos mil diecisiete; por lo antes  
2 mencionado, solicita se apruebe la implementación de los "talleres de sensibilización" y se autorice a la  
3 Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, para que firme la "Carta Compromiso con  
4 PASMO". El Pleno, **ACUERDA:** a) Aprobar la participación del Consejo Nacional de la Judicatura, en el  
5 programa denominado "Generación Zona Cero", auspiciado por la organización PASMO, y se realicen los  
6 talleres de sensibilización para el personal de la Institución (tres grupos integrados por veinticinco personas  
7 cada uno); b) Autorizar a la señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, para que firme la  
8 "Carta Compromiso con PASMO"; c) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y d) Notificar el contenido  
9 del presente acuerdo a la Gerente General y a la Jefa Interina de la Unidad de Género, para los efectos  
10 pertinentes. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta, dio por finalizada la sesión a las once horas con  
11 quince minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

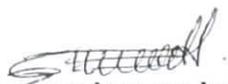
  
LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSÁ DE PARADA  
PRESIDENTA

  
LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

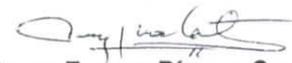
  
LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

  
LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

  
LIC. SANTOS CEÇILIO TREMINIO SALMERÓN

  
LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

  
LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

  
JENNY FLORES DÍAZ DE COTO  
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINA

